



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Mesa especial - Historia 3B

VISTO:

Las gestiones iniciadas por el docente titular de la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B, mediante la cual solicita que se lo exima de la participación en el tribunal del examen de la estudiante **GRAMAGLIA, ANTONELLA - DNI: 41.002.505;**

Y CONSIDERANDO:

Que,

La solicitud se enmarca en las causantes de mesas especiales estipuladas en el ANEXO I de la OHCD N° 219/2020;

Secretaría Académica acuerda con otorgar una mesa especial a la mencionada estudiante, en el marco del turno de exámenes de febrero-marzo, con el fin de regularizar su situación académica;

En el marco de dicha situación, se debe conformar una mesa con un tribunal diferente al designado para Historia de la Arquitectura 3B en el mencionado llamado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III - B**, para la estudiante: **GRAMAGLIA, ANTONELLA - DNI: 41.002.505** para el día 11 de febrero, a las 13.00 hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: CIVALERO, Roxana; Vocal 1: COSTANZO, Silvia; Vocal 2: LÓPEZ, Martín;

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

